



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-016-2024
"SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR"
DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas del día seis de diciembre de dos mil veinticuatro y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; asistido por el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requiriente, y por la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General adscrita a la Dirección General de Administración, en representación del Área de Compras de ésta Auditoría, y en compañía del **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, y Representante del Comité de Adquisiciones de la ASEJ, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la presente licitación pública, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 59, numeral 2; 66, 67, 69 y 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES:

- I. De conformidad con lo estipulado en los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la referida Ley de Compras, el trece de noviembre de dos mil veinticuatro fue publicada en la página web de este Órgano Fiscalizador la convocatoria para participar en la presente licitación pública.
- II. Que el veinte de noviembre de dos mil veinticuatro se realizó el acto de junta de aclaraciones, en atención a lo establecido por los artículos 63 y 70 de la señalada Ley, así como por el numeral 7 de las bases de la licitación pública.
- III. Con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la ASEJ, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas) de la licitación pública, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

LICITANTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS
HDI SEGUROS, S. A. de C. V.	Póliza de seguro para 71 vehículos que integran la flotilla del parque vehicular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con deducible Auto administrado por una vigencia de doce meses a partir de las 12 horas del mediodía local del 31 de enero del 2025 y concluyendo a las 12 horas del mediodía local del 31 de enero de 2026 (los deducibles se pagarán únicamente a la aseguradora).	\$429,978.93
SEGUROS SURA, S. A. de C. V.		\$463,971.00
SEGUROS BANORTE S. S. A. de C. V. GRUPO FINANCIERO BANORTE		\$638,682.78
GENERAL DE SEGUROS, S. A.		\$384,000.00



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

IV. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de la materia, procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la presente licitación, manifestando lo siguiente:

- a) **HDI SEGUROS, S. A. de C. V.**, no presenta lo solicitado en el punto 8.1, numeral 10 de la tabla de las bases de la convocatoria.
- b) **SEGUROS SURA, S. A. de C. V., SEGUROS BANORTE, S. A. de C. V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, y GENERAL DE SEGUROS, S. A.**, cumplen con los aspectos formales y legales establecidos en la convocatoria.

V. El C. Diego Rafael Zepeda Pérez, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría, fungiendo como área requirente, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2, y 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras local, realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando que:

- a) **HDI SEGUROS, S. A. de C. V., SEGUROS SURA, S. A. de C. V., y GENERAL DE SEGUROS, S. A.**, cumplen con los aspectos técnicos del servicio solicitado.
- b) **SEGUROS BANORTE, S. A. de C. V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**, no adjunta lo requerido en la fracción VII, inciso a) de las "Especificaciones para los Anexos 1 y 5 LP-SC-016-2024" de la convocatoria.

VI. El Área de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que todos los participantes cumplen con los aspectos económicos solicitados en la Convocatoria.

CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a la revisión sobre el cumplimiento de los requisitos legales, así como a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas realizada por la Dirección General de Administración y las áreas Requirente y de Compras respectivamente, **se desechan** las propuestas presentadas por los licitantes: **HDI SEGUROS, S. A. de C. V., y SEGUROS BANORTE, S. A. de C. V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria de la presente licitación pública, de conformidad con lo descrito en las fracciones IV, inciso a) y V, inciso b) de los antecedentes; en estricto apego a lo señalado en los numerales 12 y 15 de las bases de la convocatoria, y en coincidencia con lo establecido en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R O L E G I S L A T I V O

- II. Que la propuesta presentada por el licitante **GENERAL DE SEGUROS, S. A.**, presenta las mejores condiciones de calidad, servicio y precio para los intereses de esta Auditoría y cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación pública.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

**DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
LP-SC-016-2024 "SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR"**

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica al licitante **GENERAL DE SEGUROS, S. A.**, la contratación de una Póliza de Seguro con cobertura amplia para 71 vehículos que integran la flotilla del parque vehicular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con deducible Auto administrado por una vigencia de doce meses a partir de las 12 horas del mediodía local del 31 de enero del 2025 y concluyendo a las 12 horas del mediodía local del 31 de enero de 2026 (los deducibles se pagarán únicamente a la aseguradora), por la cantidad total de **\$384,000.00 trescientos ochenta y cuatro mil pesos** Impuesto al Valor Agregado Incluido; de conformidad con sus propuestas técnica y económica presentadas en la licitación pública, y que forman parte integrante de este Dictamen de Fallo.

SEGUNDO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración de la ASEJ, dentro de los diez días naturales siguientes a la emisión del presente fallo.

TERCERO. Publíquese el fallo en el sitio web: www.asej.gob.mx, donde se encuentra publicada la licitación pública

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las doce horas con treinta minutos del seis de diciembre de dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. PARIS GÓNZALEZ GÓMEZ

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO
DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



COMPRAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

C. DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Área requirente

Itzel Sánchez Torres
LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES
ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 4 de 4 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-016-2024 "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR".

GPGA/RHG
GPGA/RHG

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-016-2024 "SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR"

Página 4 de 4